

Montevideo, 19 de mayo de 2025

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, con el fin de trasladar al Congreso Nacional de Ediles una propuesta para su consideración y tratamiento en la próxima sesión a celebrarse en Montevideo, en el marco del *Día de la No Violencia*.

Esta conmemoración tiene su origen en un decreto aprobado por esta Junta en el año 2007, que fue el resultado de un detallado tratamiento de la temática por parte de la Comisión de Deporte durante el año 2006. Es importante destacar que esta iniciativa departamental fue recogida posteriormente a nivel nacional mediante la Ley N.º 18.263, promulgada el 4 de abril de 2008, que establece el 11 de marzo de cada año como el *Día de la No Violencia*. Esta ley tiene como objetivo promover actividades de sensibilización y reflexión en centros educativos de todo el país a los efectos de concientizar sobre los episodios de violencia que tanto afectan a nuestra sociedad.

Pese a su relevancia, esta ley nunca había sido efectivamente instrumentada. En ese contexto, la Junta Departamental de Montevideo decidió este año retomar su espíritu y llevar adelante por primera vez una jornada de sensibilización con la Escuela N.º 143. En esta instancia participaron también el CODICEN, el Ministerio del Interior, integrantes de nuestra Junta y la Comisión de Turismo y Deporte, entre otros actores institucionales.

Frente a esta experiencia positiva, entendemos que las Juntas Departamentales, en articulación con las comunidades educativas, pueden jugar un papel central en la construcción de una cultura de respeto, pluralidad y convivencia democrática. Por ello, proponemos que el Congreso Nacional de Ediles considere este tema en su próxima instancia y promueva su tratamiento a nivel nacional, con el objetivo de impulsar la implementación efectiva de la ley en los distintos departamentos del país.



La réplica de estas actividades en centros educativos locales sería una forma concreta de materializar un mensaje de tolerancia y respeto, fortaleciendo los valores democráticos y el reconocimiento de todas las voces como parte esencial de nuestra vida pública.

Agradezco desde ya su consideración y quedo a disposición para ampliar esta propuesta durante el desarrollo del Congreso.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

Edil
Claudio Visillac
Presidente
Junta Departamental de Montevideo